KLEPIERRE

POLÍTICA ENERGETICA

KLEPIERRE MANAGEMENT ESPAÑA S.L.U., en su actividad de gestión y administración de centros comerciales, y como parte de uno de los principios establecidos en su Política Ambiental, ha emprendido una iniciativa de gestión energética en sus centros comerciales con el fin de lograr un consumo eficiente de la energía, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y otros impactos relacionados, así como los costes de la energía a éstos asociados.

Por ello, establece como Política Energética los siguientes principios:

- ✓ Mejorar continuamente la gestión de la energía con el fin de que se refleje en una mejor continua del desempeño energético.
- ✓ Asegurar la disponibilidad de información y de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos y metas establecidos.
- ✓ Cumplir con los requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscriba, relacionados con el uso y el consumo de la energía y la eficiencia energética.
- ✓ Gestionar nuestros centros comerciales priorizando la eficiencia energética en nuevos desarrollos; diseñando para mejorar el desempeño energético.
- ✓ Mantener las instalaciones buscando optimización del consumo energético de los equipos.
- ✓ Apoyar la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes. Considerar las fuentes de energía renovables en todos aquellos centros en los que sean factibles y económicamente viables.
- ✓ Formar, informar y sensibilizar a nuestro personal y a todo aquel que trabaja en nuestro nombre de la importancia de la adecuada gestión de la energía, con el fin de que puedan actuar de una manera responsable.
- ✓ Apoyar las actividades de diseño que consideran la mejora del desempeño energético.

La presente Política Energética es comunicada a todas las personas que trabajan para la organización o en su nombre y se encuentra a disposición del público para su consulta.

Los principios de esta política proporcionan un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos y metas del sistema, por lo que se documenta, se revisa y actualiza con el fin de asegurar que es apropiada a la naturaleza y a la magnitud del uso y del consumo de la energía de nuestra organización.

En Madrid, 1 de julio de 2019